

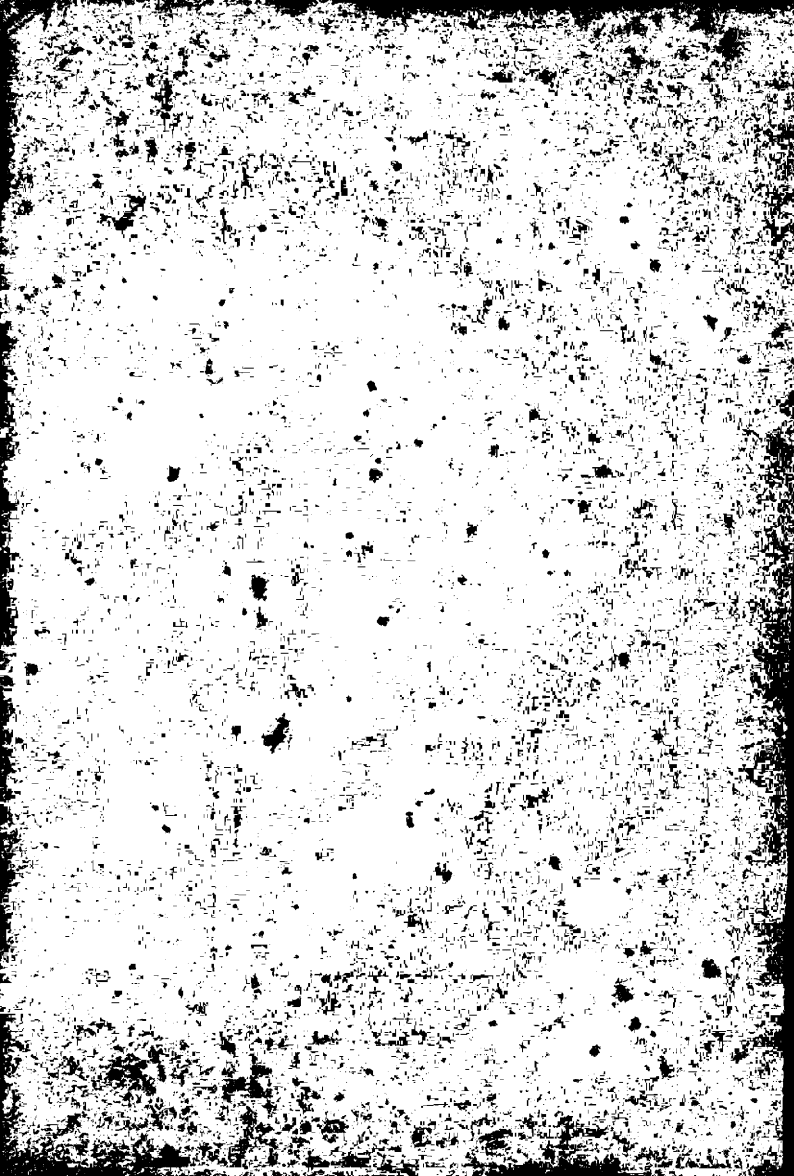
LÁPIDAS CONMEMORATIVAS
DE LAS
GLORIAS ASTURIANAS,
COLOCADAS
EN EL SALON DE SESIONES
DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD
DE
OVIEDO
EL DIA 4 DE JUNIO DE 1885

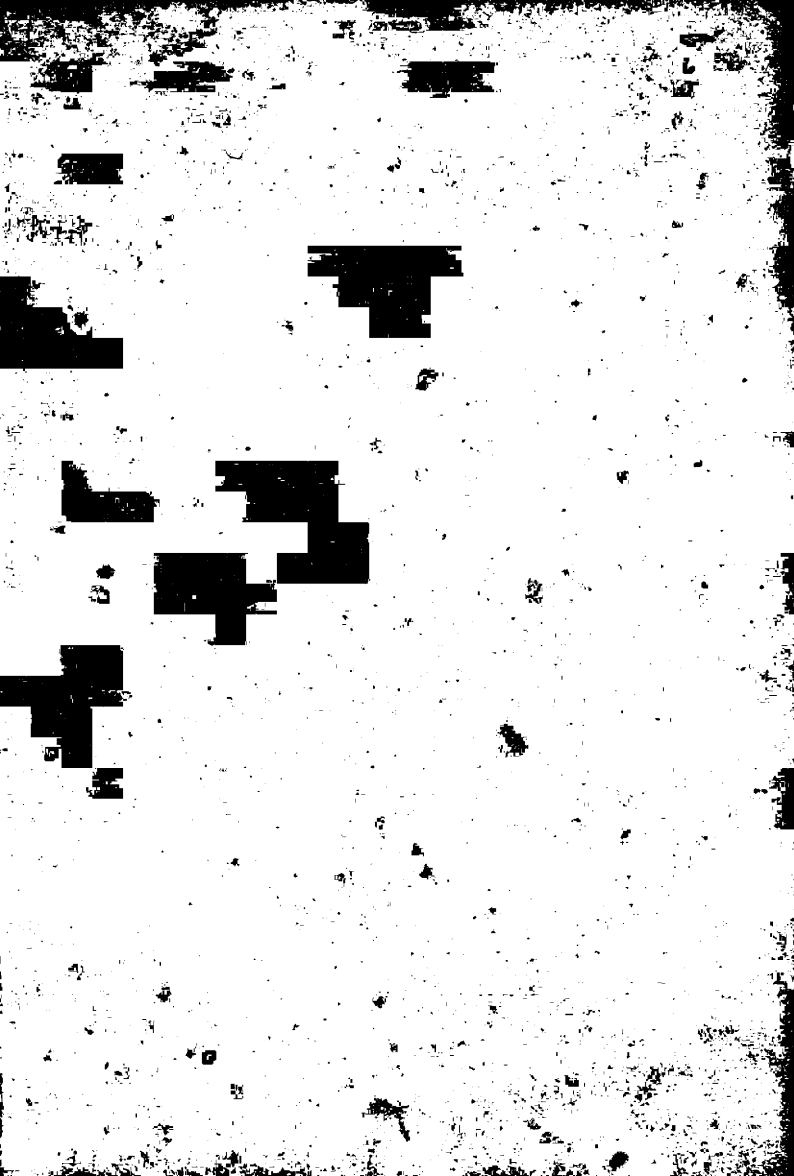


OVIEDO
IMP. Y LIT. DE VICENTE BRID
Calle Canóniga, núm. 18

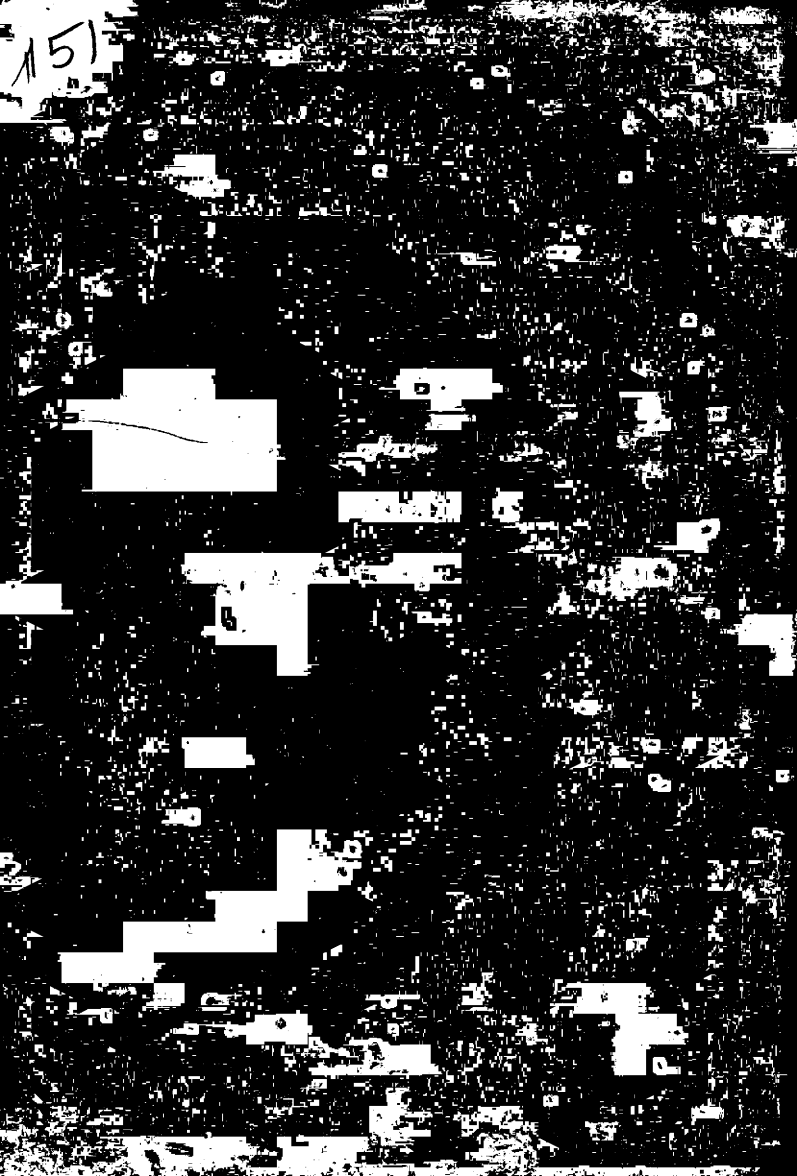
1885

Caja Ast.
93/12





151



0517791821

LAPIDAS CONMEMORATIVAS
DE LAS
GLORIAS ASTURIANAS.



R. 9484



LAPIDAS CONMEMORATIVAS
DE LAS
GLORIAS ASTURIANAS,
COLOCADAS
EN EL SALON DE SESIONES
DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD
DE
OVIEDO
EL DIA 4 DE JUNIO DE 1885



OVIEDO
IMP. Y LIT. DE VICENTE BRID
Calle Canóniga, núm. 18

1885

2000 1000 5000 10000 50000 100000



En sesión celebrada en 24 de Enero de 1885 por el Excmo. Ayuntamiento de la M. N. L. y B. Ciudad y Concejo de Oviedo, fué presentada por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, la proposición que sigue.

EXCMO. SEÑOR:



En todas las edades de la civilización, reconocidos los pueblos á los servicios prestados á la patria por sus conciudadanos, les han tributado un distinguido homenaje de gratitud, transmitiendo á la posteridad su memoria esculpida en mármol y bronce.

Las estatuas, columnas é inscripciones levantadas por la gratitud nacional, de una provincia, ó de una Ciudad, representan siempre la verdadera historia de una época.

Nuestra provincia, y señaladamente nuestra querida ciudad, tiene una deuda sagrada que cumplir, conservando en la memoria de sus

hijos el glorioso alzamiento en armas desde el día 9 á la noche del 25 de Mayo de 1808, declarando la guerra á Francia, en cuyo suceso el Ayuntamiento de aquella época, al que nos cabe la insigne honra de suceder, en este mismo recinto representó el principal papel y fué el más activo y enérgico promovedor de tan grandioso acontecimiento. Y á fin de que se perpetúe, trasmitiéndole á las generaciones venideras, tengo el honor de someter á la resolución de esta Ilustre Corporación, lo siguiente:

1.º Que V. E. se sirva acordar la colocación en el Salón de Sesiones de dos lápidas conmemorativas de las glorias asturianas, describiendo en una de ellas el memorable suceso ocurrido en esta Ciudad en la noche del 25 de Mayo de 1808.

2.º Que una Comisión de su seno se encargue de formular las bases de las inscripciones y así mismo de escribir una sucinta memoria de los hechos, que precedieron al alzamiento reuniendo cuantos datos auténticos sea posible.

3.º Que dicha Comisión, concluido su cometido, sin dilatarlo, le someta al examen, discusión y deliberación del Ayuntamiento.

4.º y último. Que se la autorice para llamar á su seno y formar parte de la misma á las personas que puedan suministrar datos sobre lo que motiva este escrito.

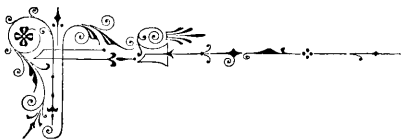
Salon de sesiones del Ayuntamiento de Oviedo á 23 de Enero de 1885.—*El Alcalde-Presidente*, JOSÉ LONGORIA CARVAJAL.

El Excmo. Ayuntamiento acordó tomar en consideración la anterior moción que seguidamente fué aprobada por unanimidad, quedando designados para componer la comisión especial que ha de entender en el asunto los Sres. Presidente, como autor de la proposición, Argüelles Álvarez, Elvira y Berjano, y acordándose que se excite el celo de los Sres. D. Félix C. de la Ballina, D. Fermín Canella Secades y D. Ciriaco Miguel Vigil, para que tengan á bien asociarse á la comisión y auxiliar los trabajos de la misma con el valioso concurso de sus luces, ilustración y especiales conocimientos en cuanto se relaciona con la historia de esta provincia y su capital.

En su virtud se pasaron las correspondientes comunicaciones á los Sres. Ballina, Canella y Vigil. La Comisión municipal celebró sesión con estos señores en 9 de Febrero y acordó proponer la colocación de dos lápidas en el Salón de Sesiones el día 25 de Mayo próximo, y que los Sres. Vigil y Canella, redactasen los proyectos de inscripciones acompañados de una breve memoria justificativa: trabajos que, con algunas variantes, se aprobaron en 28 de Febrero.

Hé aquí la memoria:





EXCMO SEÑOR.



Los que suscriben, ponentes en la Comisión nombrada por V. E. para proponer las bases de las inscripciones, que han de colocarse en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento como recuerdo de las glorias asturianas y muy principalmente conmemorando el levantamiento en armas de Oviedo y declaraciou de guerra á Francia en 1808, tienen el honor de someter á la superior aprobaci6n de V. E. el siguiente proyecto, aduciendo de paso algunas consideraciones y breves apuntes sobre los sucesos, á que han de referirse aquellos monumentos, que V. E. con noble y patriótico acuerdo desea levantar en prenda de gratitud y admiraci6n.

Honra sobremanera al Ayuntamiento de su digna presidencia tan acertado pensamiento, y es seguro que ha de merecer general aplauso, porque Oviedo no solo rinde tributo á las proezas que registra su cr6nica local; sin6 que, como antigua cabeza de la provincia, tambien vá á recordar las glorias de Asturias, las p6ginas de

oro de nuestra veneranda historia. A tal estrecho no preside seguramente otra idea, que estrechar más y más la unión y relación fraternal de nuestro Municipio con todos los del histórico Principado, porque de todos, con el mismo santo amor á nuestra libertad é independencia, fueron los héroes de aquellos sucesos verdaderamente portentosos.

Quien en este recinto de las ovetenses deliberaciones municipales lea las marmóreas lápidas, ha de ver seguramente los timbres de honor y gloria de un pueblo grande en todos los siglos de su pasado, lo mismo en lejanas centurias que presenciaron las conquistas de Roma, la invasión de las gentes del Norte y la avenida de los hijos del desierto, como en los días de ayer cuando las águilas de Francia intentaron dominar en nuestra patria.

No es ni puede ser ahora el pensamiento de los ponentes, referir estas contiendas con testimonios de los autores, ni recuerdos de antiguos monumentos, y es, por otra parte, tan grande la fama de aquella resistencia, que fuera improba y estensa tarea referirla en otra forma. Basten para ello breves indicaciones y únicamente en los sucesos últimos de nuestra última guerra de la Independencia, han de apuntarse algunos detalles, para subsanar de ese modo la deficiencia de las modernas actas provinciales de Oviedo.

Siempre los mismos levantados sentimientos animaron á los asturianos.

FUERON los últimos españoles sometidos al yugo romano despues de una resistencia de doscientos años, y con los cántabros sus hermanos, celosos y fieros defensores de su independenciam, lucharon sin tregua y con tenaz porfía por la libertad, lucharon con desesperación y cuando se rindieron, fué agotando los esfuerzos del extranjero y protestando al caer exánimes y sin recursos. Nunca los Césares y sus Cónsules y Generales vieron igual ejemplo, ni más sangrienta ni heróica defensa, ni más indomable arrojio para detener la victoriosa marcha de sus veteranas legiones.

Igual espíritu de resistencia se manifestó el pueblo asturiano, cuando, amigo del Imperio, sobre las ruinas de este cayeron los bárbaros en el siglo V y á España vinieron los visigodos. No facilmente dominaron el país cántabro-asturiano y en dos siglos, uno y otro día se defendieron con sin igual corage los hijos de estas montañas en perenne lucha y en guerra sin cuartel contra los nuevos invasores. Y si alcanzaron la victoria fué sobre ruinas de pueblos devastados por completo, y, cómo cuando las guerras con Roma, sobre un suelo cubierto de cadáveres de los valientes que morian entonando himnos y canciones patrióticas y maldiciendo

de sus tiranos y verdugos. ¡Ejemplo elocuente de vigoroso aliento para la vida libre de España!

Un siglo mas tarde, en 718, de nuevo Asturias es teatro de hazañas maravillosas, después de la luctuosa jornada del Guadalete. Otra vez aquí se contiene entonces y se salva la nacionalidad española, y Pelayo, esforzado caudillo godo, busca la fuerza y apoyo de los astures en las cumbres y pendientes del Auseba, sobre las ondas del tortuoso Deva, donde al grito de patria y libertad y entre el fragor de las armas y el vocerío del triunfo sobre las huestes agarenas, vuelven á levantarse, pareciendo que surgen, el altar y el trono derribados por los traidores y los débiles tanto como por los enemigos. La nave española, que parecía destinada á perecer y hundirse en aquel terrible y tremendo naufragio, se salva y llega á puerto glorioso despues de ocho siglos; pero llega de victõria en victoria hasta Granada, y cada dia más animosa para lanzarse después á través de los mares en busca de nueva tierra para las conquistas y el generoso esfuerzo de sus bravos hijos. Tan soberano empuje tuvo su primera manifestación en estos riscos asturianos. ¡Batalla inmortal la de Covadonga que la tradición y la historia de consuno se fatigan al referirla! ¡

Bien hace, bien, el Excmo. Ayuntamiento de la M. N. L. y B. ciudad de Oviedo, capital de la provincia, en rendir humilde pero entusiasta tributo de admiración á aquellos épicos sucesos en lápida que diga :

A LOS HIJOS DE ASTURIAS
CELOSOS DE SU INDEPENDENCIA
QUE CON VALOR INDÓMITO
VIENDO DEVASTADA LA PATRIA Á SANGRE Y FUEGO
PREFIRIERON LA MUERTE Á LA SERVIDUMBRE.
Á LOS QUE RETARON LA FIEREZA
DE LAS ÁGUILAS ROMANAS,
RESISTIERON Á LOS VISIGODOS
Y CONTUVIERON LAS FALANGES DESBORDADAS
DE LOS SARRACENOS.
GLORIA ¡OH COVADONGA! BALUARTE INEXPUGNABLE
BAJO LA ENSEÑA DE LA CRUZ
LEVANTADA POR PELAYO ILUSTRE CAUDILLO
CONTRA LA MEDIA LUNA:
ASTRO NACIENTE DE LA RECONSTITUCIÓN NACIONAL
OCHO SIGLOS PROSEGUIDA CON HERÓICOS ESFUERZOS.
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
EN SESIÓN DE XXVIII DE MARZO DE MDCCCLXXV
RINDE POR TAN INSIGNES PROEZAS
ESTE RECUERDO DE ADMIRACIÓN.



NUEVAMENTE Asturias en los albores del presente siglo sirve á España de centinela y baluarte para su libertad é independencia, porque cuando empobrecida la nacion, entregado el gobierno á torpe camarilla de favoritos, cautivo el rey y un ejército extranjero esparcido cautelosamente por el país fué tambien la *primera* que con su conducta hizo salir á España de su marasmo. Humilde rincón, cuna de esclarecidos varones y plantel de hazañas inmortales, fué la primera provincia española que al grito de venganza provocó al combate y declaró la guerra con arreglo á derecho, al que pasó triunfante por las Pirámides, y ornó su frente con coronas inmarcesibles en Austerlitz y Marengo, en Wagram y Jena.

Aquellos sucesos de 1808 merecen por su carácter especial más detenida referencia, y ya que en pasados siglos no guardó la historia tantos detalles y pasaron olvidados los nombres de muchos héroes, no pase otro tanto con nuestros padres, los patriótas que en Oviedo y en el campo de batalla protestaron contra los intentos liberticidas de Francia. El acuerdo municipal, en cuya virtud se reúne esta comisión, sirva tambien para subsanar las omisiones de anteriores actas, recordando los nombres de muchos hijos y vecinos de esta Ciudad y de otros concejos hermanos del nuestro.

En 9 de Mayo de 1808 llegó á Oviedo la no-

ticia de las tristes escenas que presenció la capital de la nación en la dolorosa jornada del segundo día de Mayo.

En las primeras horas de la mañana trajo la nueva el correo de Madrid y, desde la casa administración de correos el oficial del ramo D. Alvaro Ramos leyó una detallada carta con descripción de los sucesos, el arrojo de Velarde, Daoiz y Ruiz, la intrepidez y valor de algunos asturianos, entre ellos D. Juan Nepomuceno Cónsul y Villar, compañero de los héroes, oficial del cuerpo de Artillería y que tuvo después muerte gloriosa en la defensa inmortal de Zaragoza. Leyó también otra carta análoga un estudiante de la Universidad, y así creció la indignación popular de hombres, niños y mujeres que acaudillaban los canónigos D. Ramon de Llano Ponte y D. Manuel Argüelles Cabeza, los empleados de Rentas D. Francisco Ballesteros y D. Manuel Lastra, el proveedor de las fábricas de Oviedo y Trubia D. Antonio Merconchini, el comisario militar D. Fernando Silva, el oficial de Artillería D. Joaquín Escario y los Sres. D. José Argüelles Cifuentes, Don Juan Argüelles Toral y D. Gregorio Piquero Argüelles.

La indignación del pueblo al oír el sacrificio de tantas víctimas y de tantos héroes creció de todo punto, cuando supo que el Comandante de armas, cumpliendo órdenes superiores, iba á publicar el bando sanguinario de Murat.

En nombre y con orden de la Audiencia salió

á promulgar dicho bando el Secretario D. Pedro B. de la Escosura, que se volvió al Tribunal para participarle lo que pasaba en las calles. Salió este en corporación con el comandante de armas D. Nicolás de Llano Ponte y al hacer el tambor la señal de bando, frente á la antigua fuente de Cimadevilla, una animosa muger del pueblo llamada Joaquina Bobela, á quien despues el gobierno concedió una pensión por su patriótica conducta, gritó:—¡Que no se publique!, y lo mismo dijo el esforzado canónigo Llano Ponte. Repitieron todos los presentes estas palabras, mientras el conde de Peñalva y el médico Don Manuel Reconco gritaban:—¡A las armas! Entonces un atrevido rompió el parche del tambor, se insultó y apedreó á los magistrados que se refugiaron en la Audiencia, á donde vinieron para ampararlos el anciano Obispo Sr. Hermida, su provisor D. Marcos Ferrer, algunos militares y varios vocales de la JUNTA GENERAL. El Prelado habló desde el balcon recomendando á todos el orden y obediencia á las autoridades, pero apenas terminó su alocución el pueblo reclamaba el bando de Murat para quemarle y viendo que el Tribunal tardaba en deliberar quiso echar abajo las puertas del edificio, alentado además por una columna de estudiantes y de vizcainos, que se habian apoderado de fusiles en la casa de armas.

El pueblo invadió la Audiencia, subió á la sala donde estaba el Tribunal, llegó hasta la misma valla y de nuevo exigió el bando Doña Joaquina Bobela, no cesando de oirse miéntras

tanto gritos de ¡Viva la Religion! ¡Viva el Rey! El oidor D. Miguel de Zumalacárregui habló en su dialecto á los vizcainos y por casualidad dejaron de lamentarse en aquel dia y en aquel respetable sitio muchas desgracias. El Procurador general del Principado D. Gregorio de Jove Das-marinas observó entonces varios papeles en la casaca del Secretario de Cámara y cogiéndolos sin su permiso vió que eran los bandos del duque de Berg. Enseñándolos al irrito público, le propuso que le siguiese á las calles y al campo de S. Francisco, y obedeciéndole todos en el acto, pudieron así salvarse los ministros de la Audiencia.

Victoreando al Rey, después ingrato, el pueblo recorrió la población de un extremo á otro al grito también de ¡muera Murat! ¡Muera Francia! y dirigidos los amotinados por el Procurador general, por su hermano el Caballerizo D. José de Jove Valdés, D. Sebastián Ovín Cuesta, Don Rodrigo Peláez Campomanes y D. Fernando Miranda de Lamo que venía con muchos estudiantes, en el Campo de San Francisco se rompieron y quemaron los bandos y se trató por todos de reunir la JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO con asistencia de las Autoridades constituidas, comisionados del Claustro de la Universidad clero regular, militares y los gremios de artesanos. A las cinco de aquella tarde del dia 9 se congregaron muchos en gran asamblea bajo la presidencia interina del diputado D. Ignacio Flórez Arango.

Último resto de nuestra pasada administración y de nuestros venerandos y perdidos fueros asturianos, hallábase reunida á la sazón dicha JUNTA GENERAL y, como fuera compuesta de personas de conocido arraigo en Asturias, pareció á los ovetenses como á la Corporación indispensable para secundar sus planes. Y efectivamente: inflamados por el entusiasmo y decisión del pueblo, sus vocales secundaron el pensamiento tan beneméritos patricios.

Fueron los siguientes:

Presidente: Sr. D. Joaquín José de Navia Osorio y Miranda; Marqués de Santa Cruz de Marcenado.

Vocales: Sr. D. Fernando Queipo de Llano, alférez Mayor del Principado.

" D. Antonio Carreño, alférez mayor de Oviedo.

" Francisco Arias de Velasco.

" Francisco Garcia del Busto.

" José Martínez Noriega.

" Juan Argüelles Toral.

" José M.^a García del Busto.

" Juan Manuel de Junco.

" José Avello Estrada,

" Manuel de Miranda Gayoso.

" Antonio Heredia y Velarde.

" Alonso Canella y Gutierrez.

" Blas de Posada.

" José de Junco.

" Ignacio Florez.

" Felipe Vázquez y Canga.

<i>Vocales</i>	Francisco González Candamo.
"	Fernando Rivera.
"	Andrés Angel de la Vega Infanzón.
"	Juán Nepomuceno Fernández San Miguel.
"	Juán Noriega y Cobián.
"	José Carrandi.
"	Vicente Morán Lavandera.
"	José Cruz Menéndez,
"	Nicolás de Cañedo, Conde de Agüera.
"	Juán Maria de Mier.
"	Ramón de Miranda Solís.
"	Pedro Alvarez Celleruelo.
"	Alonso Victorio de la Concha.
"	Francisco Miravalles Unquera.
"	Ignacio Hevia Noriega,
"	Pedro Alejandro Argüelles Rua.
"	Joaquín Antonio Sánchez.
"	Vicente Alvarez Celleruelo y Camino

y el citado procurador D. Gregorio de Jove, que en el día 11 fué sustituido en su cargo por D. Alvaro Flórez Estrada y nombrado Secretario el Sr. Argüelles Toral. Flórez Estrada llegó á Oviedo el día 16.

Todos acordaron desobedecer las tiránicas órdenes del que se titulaba lugarteniente de Napoleón.

Entre los patrióticos discursos de los individuos de la JUNTA, sobresalen el de Marcenado, que decía: "Quédense en su adyección y en su egoismo los que se resignen á ofrecer sus cuellos á las argollas que les remachará el usurpa-



dor; pero yo marcharé solo á encontrar sus legiones en el confin de Pajares con un fusil cuya bayoneta clavaré en el primero que intente poner en él su planta." Y el Juez 1.º de Oviedo D. José García de Busto que concluía diciendo: "Si nos declaramos contra el opresor de la humanidad, nuestra voz será de alarma en toda la Península: el león dormido despertará." Encargando el orden á toda costa, se nombró una Comisión compuesta del Sr. Marqués de Santa Cruz, D. Joaquín Queipo de Llano, conde de Toreno, y del alférez de Navío D. Manuel Miranda Gayoso, que propusieron el plan de defensa; se acordó además que la provincia quedara dispuesta á tomar la resolución extrema que pedían las circunstancias y que para obtener iguales patrióticos resultados marcharan á León, D. Francisco Miravalles Unquera y D. Pedro Alvarez Celleruelo; á Santander D. Victorio Alonso de la Concha y D. José Carrandi Rentería, que se distinguió después por toda clase de servicios tanto en la guerra, como en Inglaterra; y á la Coruña D. Joaquín Antonio Sánchez y Don Vicente Morán Lavandera.

En tanto que la JUNTA GENERAL tomaba tan resueltas disposiciones, un gentío inmenso de hombres, mujeres y niños ocupaba el Claustro de la Catedral, antesala del salón de sesiones ó sala capitular y la llamada plazuela del Obispo, ansiosos todos por saber el resultado, Fué este comunicado al público por el Sr. Miranda Gayoso y la multitud prorrumpió en ¡Viva el Rey!

¡Viva la Religión! ¡Viva Asturias! ¡Á las armas!
¡Fuera los franceses!

Un estudiante dijo levantando la voz:—"Asturianos, no olvidemos nunca los nombres de los patriotas vocales de nuestra JUNTA, y después cumplamos todos con nuestro deber."

El entusiasmo fué indescriptible.

El pueblo se retiró á sus hogares en las últimas horas de la noche del 9 al 10.

Compuesta la Audiencia de protegidos del favorito Godoy estaba siguiendo causa á los que en 29 del anterior Abril habían apedreado en Gijón la casa del Cónsul francés Mr. Dagonnier y se apresuró á comunicar á Madrid las ocurrencias y los propósitos de los patriotas del 9 de Mayo en Oviedo.

En vano el Tribunal en sesión del 19 quiso que la JUNTA GENERAL, revocase sus patrióticos y solemnes acuerdos y en vano publicó severas órdenes de Madrid, porque solo consiguió irritar más y más los ánimos y las manifestaciones hostiles del pueblo contra los pocos afrancesados, hasta el punto de ser notables las noches del 22 y 23 en que se manifestó bien claro el odio contra los que secundaban los pérfidos intentos de los invasores.

El Gobierno intruso había dispuesto que el Comandante general de la costa Cantábrica, que había enterado al Gobierno de los sucesos del día 9 viniese á presidir la Audiencia. Con reservadas comisiones llegaron también Don José Mon y Velarde, conde del Pinar, magis-

trado de gran severidad y el inspirado poeta D. Juan Meléndez Valdés. Fiscal de la Real Sala de Alcaldes de Casa y Corte. Se divulgó el rumor de que serían pasadas por las armas 58 personas de las que habían tomado parte en los acontecimientos del día 9 y se logró esta noticia abriendo furtivamente un pliego oficial. Figuran entre estas víctimas el Marqués de Santa Cruz de Marcenado, D. Rodrigo de Cifuentes, Conde de Peñalva, D. Manuel Miranda Gayoso, el Canónigo Llano Ponte, D. Vicente Antonio de Antayo, Marqués de Vista-alegre, el Juez 1.º de Oviedo Sr. Busto, etc.

Los patriotas venían reuniéndose sigilosamente en el Colegio de San José, donde vivía el dicho prebendado y Rector Sr. Llano Ponte.

En una de aquellas noches se juntaron allí los Sres. Ponte, Busto, Ballesteros, Mercanchini, Canella, Lastra, Toral, Argüelles, Cifuentes, Cabezada y el joven Vizconde de Matarrosa, hijo de Toreno, que acababa de llegar de Madrid. Resueltos todos á la lucha con Bonaparte, acordaron un llamamiento popular con los habitantes de las cercanías de Oviedo, auxiliándoles con una peseta diaria desde la salida de sus casas hasta tomar las armas y hacer el pronunciamiento, que se dispuso para el 24.

Todos los citados y más personas pudientes se desprendieron generosamente de cuanto pudieron, formando un fondo provincial del que se encargaron Ponte, Merconchini, Cifuentes y Argüelles. Salieron estos por tres y cuatro le-

guas de la redonda para reclutar gente y cómo llegase el día prefijado sin tener noticia de ellos, no resistiendo á la impaciente ansiedad de su patriotismo, el Juez 1.º de Oviedo señor Busto se disponía á salir en su busca, cuando, cerca del anochecer del mismo día 24, entró en su habitación el infatigable Ponte, y abrazándole le dijo que dejaba apostados cerca de San Lázaro y Montico 2000 hombres, y que el día anterior había conferenciado en un páramo con los otros compañeros, que ya estarían en los montes de San Cristóbal y Otero con los alistados que habían podido reunir.

En la misma tarde habían entrado en Oviedo el Comandante La Llave y los magistrados Pinar y Meléndez Valdés.

Con firma supuesta del Juez-Alcalde señor Busto, se habían dirigido apremiantes oficios á los alcaldes de hermandad de las parroquias de San Julián de los Prados, Santa Marina, San Claudio, San Pedro de los Arcos, Brañes, Villapérez, Colloto, Manjoya y San Esteban de las Cruces, para que con sus convecinos concurrieran por la noche al Campo de San Francisco y á los alrededores de Santo Domingo. Los conspiradores citados se habían puesto de acuerdo con el comisario Sr. Silva, dos maestros examinadores y otros maestros armeros interesados en la buena causa: tenían preparado un oficio programa para presentar al Comandante general y á la JUNTA que debía reunirse; y, en esta disposición, todo bien arreglado, en-



traron ya de noche los patriotas de Oviedo en número muy próximo á tres mil armados de guadañas, hoces, malas escopetas etc. y más hubieran venido si llegaran á tiempo los avisos de D. Alvaro Florez Estrada á Lena, Grado, Gijón, Avilés. Langreo y Siero.

¡Solemne, grandioso espectáculo!

Las fuerzas populares eran acaudilladas en diferentes grupos por los citados Juez de Oviedo Sr. Busto, Llano Ponte, Gayoso, Cabezada, Merconchini, Don Alvaro García Ramos, y otros vecinos de la Ciudad pasaron á las casas de los campañeros de la Catedral y Sacristanes de las parroquias y á los conventos de Regulares para obligarles á tocar las campanas á rebato, acto que iniciaron en la Catedral.

D. Gregorio Piquero Argüelles, uno de los principales jefes de la agitación, disfrazado con un vestido de Juan Alvarez Santullano, conocido por Juan del Mesón, que le proporcionaron Doña Antonia Viavo y su hermana política Doña Gertrudis, se dirigió con D. José Cimadevilla, D. Francisco de Paula Pintado y otros 18 animosos hijos de la capital á la casa Regencia, (la actual núm. 1, en la calle de Cimadevilla) donde acababan de tomar posesión las autoridades recién llegadas á Oviedo.

Antes habían permanecido ocultos desde el oscurecer del 24 en una casa de los Trascorrales y, al sonar los tres cuartos para las doce de la noche, salieron cautelosamente de dos en dos, pasando la llamada calleja de los Huevos, que

dá frente á dicha casa, donde con valor temerario sorprendieron al centinela y se apoderaron del resto de la guardia.

Piquero, seguido de Cimadevilla y Pintado y dos compañeros más subió á la habitación del General, rechazó al ayudante D. Andrés García de Diego, que quiso detenerle, y penetró en la estancia donde el Comandante General La Llave conferenciaba con los veedores, con el coronel Llano Ponte y otras personas de carácter oficial y entabló con aquél un violento diálogo. Le hizo salir al balcón para ver los grupos del pueblo y, á su vista, como sonaran las doce, hora convenida para el popular alzamiento, disparó al aire su pistola, se dispararon también en diferentes sitios varios cohetes, y se dió principio al toque y repique de todas las campanas, que se fué repitiendo por las parroquias vecinas á las de remotos concejos. El inmenso gentío preparado en el campo de S. Francisco y, los alrededores de la ciudad, penetró en esta por diferentes partes al mando de sus citados Jefes con el espreso y noble encargo de que no se vertiera una sola gota de sangre ni se causáran graves molestias: y, como siempre, la animosa juventud y todos los estudiantes de la Universidad figuraban con ardimiento en aquellos pelotones. El grupo principal hizo su entrada por las calles de S. Francisco, Picota, Pozos, hasta la plazuela de la casa de Armas. Hecho el requerimiento al Director de la Fábrica D. José Cienfuegos para que franqueara el edificio, y negándose á ello por no tener

orden superior, los aldeanos y otros vecinos de la capital se apoderaron de una gran viga que había en la plazuela, y haciendo con ella de ariete rompieron las puertas y se apoderaron de las armas necesarias en cuyos almacenes estaban depositados 52.466 fusiles, 2.745 tercerolas y 11.612 pistolas, dejando guardia en la misma.

El General La Llave conoció entonces todo el alcance de la revolución popular, oyó distintamente las voces y gritos, y ordenó enseguida la reunión de la JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO con las personas notables que se le indicaron. Mientras tanto los Jefes de las fuerzas tomaron otras disposiciones como apoderarse del depósito de pólvora y de la administración de Rentas reales, ocupándose también los puntos céntricos de la ciudad.

Y ya rayaba el día cuando el Juez 1.º Sr. Busto, otros regidores y personajes de calidad tomaban patrióticos acuerdos en el Ayuntamiento, que no constan en acta, porque aquellos supremos instantes eran para obrar con decisión y todos con unanimidad, sin detenerse á trámites de oficina. Debieran buscarse en el archivo los nombres de aquellos regidores.

D. Baltasar Cienfuegos Jovellanos salió apresuradamente á la madrugada para Gijón á desempeñar graves comisiones en aquella importante villa.

En el día 25 se reunió la JUNTA GENERAL aumentada por lo extraordinario de las circunstancias con otras personas de significación, y

allí se declaró solemnemente la guerra á Napoleón, jurando la independencia del Principad ante la Cruz y los Evangelios.

¡Suceso glorioso que en todas las épocas llenará de legitimo orgullo á los asturianos!

¡Una provincia española empobrecida y olvidada se atrevió á retar al coloso de Europa y el patriotismo asturiano no temió ante el renombre de aquellos veteranos franceses encanecidos en cien combates!

Las fuerzas populares pidieron á la JUNTA que ratificara sus juramentos á la patria y á Fernando VII y que hiciera lo mismo la Real Audiencia, tan dócil al gobierno intruso. El Comandante general delegó sus facultades en el animoso anciano Marqués de Santa Cruz: se pasó una circular á los Ayuntamientos de la provincia, firmada por los Condes de Agüera y Peñalva participando que la JUNTA había determinado levantar un *Ejército defensor* asturiano, compuesto de 20.000 hombres, del cual se nombró Capitán general al mismo Santa Cruz de Marcenado, tenientes generales del primero y segundo cuerpo á D. Nicolás de Llano Ponte y D. Joaquín Maria Velarde, conde Nava y D. Juan de Llano Ponte; á D. Joaquín Ballesteros y D. Gregor o Bernaldo de Quirós mariscales de campo, así como sucesivamente hizo brigadieres á D. Francisco Manglano, D. Antonio Muñiz y Alvarez, D. Pedro Argüelles Rua, Don Gabriel Trelles, D. Alonso Arango, D. José Cienfuegos, D. Cristóbal de Leli y D. Pedro de



la Bárcena. El ejército se dividió en varios regimientos con el nombre de los principales concejos; para su organización se nombró una comisión formada por el teniente coronel de milicias D. Pedro Alejandro Argüelles Rua y los doctores D. Francisco de P. Garcia del Busto y D. Felipe Vazquez, catedráticos de prima de leyes, que eligieron los Jefes y oficiales del ejército, que habían de distribuirse en los cantones de Llanes, Pajares, puertos secos de Mesa, Tarna y Leitariegos.

Hé aquí ahora los nombres de los coroneles, comandantes y otros oficiales de los distintos cuerpos entonces creados.

Batallon de la *Guardia de honor de la Junta*:
Comandante D. Guillermo Livesay; Sargento mayor, Desuy; Ayudante D. Domingo Pedro Aldanese y Sub-teniente abanderado D. Ramón Canella.

Cuerpo de Caballería:

Comandante D. Francisco Bernaldo de Quirós.

De Infantería:

D. Pedro de la Bárcena, del de Cazadores de Fernando VII;

D. Remigio Ochara, del infante D. Carlos;

D. Pedro Celestino Méndez Vigo, de Covadonga,

D. Gregorio José Valdés, de Cazadores de montaña,

D. José Valdés Solis, del de Avilés.

D. Juan Cienfuegos, del de Candás y Luanco.

D. Salvador Escandón, del de Cangas de Onis.

D. Guillermo Livesay, del de Cangas de Tineo.

- D. José María Navia Osorio, del de Castropol.
D. Francisco Martínez Casaveja, del de Colunga
D. Pedro Castañedo, del de Gijón
D. José Jove Valdés, del de Grado.
D. Juan Saldiano, del de Infiesto.
D. Juan Pingol, del de Lena.
D. Juan Cañedo Miranda, del de Luarca.
D. Sancho Victoriano de Junco, del de Llanes.
D. José Gabriel Trelles, del de Navia.
D. José M.^a Queipo de Llano, del de Oviedo.
D. Sancho Valdés Sorribas, del de Pravia.
D. Juan de Dios Bernaldo de Quirós, del de Rivadesella.
D. Gregorio Cañedo Vigil, del de Salas.
D. Menendo de Llanes Cienfuegos Argüelles, del de Siero.
D. Pedro Peón Heredia, del de Villaviciosa.

Se hicieron además nombramientos de Gobernadores militares del Principado y lo fueron en el año de 1808:

- de Oviedo, D. Isidro Antayo,
de Avilés, D. Ramón de Miranda.
del castillo de la Ciudad, D. Fernando Rivera,
de Cabrales, D. Juan María de Mier,
de Cangas de Onís, D. Francisco Cortés Posada,
de Cangas de Tineo D. José de Febra y Llano.
de Caravia, D. Francisco Gonzalez Cutre,
de Colunga, D. José Joaquín Argüelles Rivero,
de Castropol, Antonio Bermúdez,
del Castillo de Figueras, D. José Amor,
de Gijón, D. Antonio Menéndez Pino,
de Infiesto, D. Pedro Vicente de Unquera,

de Lena, D. Francisco B. de Miranda,
de Luarca, D. Matias Menéndez de Luarca,
de Llanes, D. Blas Posada,
de Navia, D. Francisco de Sierra y Llanes,
de Rivadesella, D. Francisco de Cagigas,
de Siero, D. Angel Vigil,
de Tineo, D. Francisco Lombán
y de Villavieja, D. Pedro Peón Heredia.

Así la JUNTA GENERAL reasumió la protesta suprema de Asturias, dió pruebas de la mayor energía, comunicó sus decisiones á otras provincias remitiendo armas, municiones y fondos á las limitrofes de Leon y Santander y levantó los ánimos por cuantos medios tuvo á su alcance.

Fué una chispa de fuego que difundió el incendio por toda España. Y ¡notable coincidencia! El ilustre magistrado y escritor asturiano D. Juan Pérez Villamil, retirado en Móstoles, fué quien dictó al famoso alcalde de este pueblo, aquel memorable y lacónico bando, que conmovió á los pueblos de esta nación para lanzarlos á una lucha verdaderamente épica.

El batallón de Hi bernia, compuesto de franceses, alemanes, irlandeses, italianos, húngaros y polacos, que vino desde Bilbao, y el escuadrón de carabineros reales de guarnición en Valladolid y que habian mandado á la provincia el duque de Berg, se adhirieron al levantamiento en Siero y Oviedo, pero no sus jefes Fitzgerald y Ladrón de Guevara que fueron reducidos á prisión en el castillo-fortaleza de esta Ciudad.

Al perdonarlos la generosa JUNTA GENERAL les tenia preparada su fuga para Gijón, pero al grito de *¡que se marchen los traidores!* fueron otra vez encarcelados y despues llevados al Campo de San Francisco donde, atados con el Conde del Pinar y Meléndez Valdés á cuatro robles, próximos al *Carbayón*, hubieran sido victimas de los bisoños é inquietos soldados del regimiento de Castropol y de las gentes del pueblo. á no mediar el Canónigo Ahumada, el Cabildo y algunos religiosos de San Francisco que trayendo en procesión de la Catedral al Sacramento, calmaron los irritados ánimos, y los patriotas concedieron el perdón en nombre de Dios de misericordia

Una de las primeras determinaciones de la JUNTA fué demandar auxilio á Inglaterra y allá fueron en comisión el catedrático de la Universidad D. Andrés A. de la Vega, D. Fernando Miranda y el Vizconde de Matarrosa, que, despues Conde de Toreno, escribió en grandilocuente estilo la historia de nuestra moderna epopeya, el "Levantamiento, guerra y revolución de España." Su estancia en Lóndres fué un continuo triunfo y el secretario del almirantazgo Mr. Wellerl y Pool, apenas creía lo que le contaban y miraba con interés en el mapa el punto imperceptible que se atrevió á salir al paso á Napoleón Bonaparte. El ministro del exterior, Mr. Caming, les prometió en nombre de S. M. B. "todo género de apoyo y asistencia á sus esfuerzos tan magnamino y digno de ala-

banzas", lo cual cumplió enseguida remitiendo municiones, armas, vestuario y víveres. Si bien obraba la Inglaterra en su propia cuenta, no se puede negar que en aquella ocasión estuvieron generosos y dignos los dueños de Gibraltar, obrando como leales amigos. Las Cámaras también se ocuparon del levantamiento de esta provincia y Mr. Sheridan concluyó su discurso diciendo: "jamás hubo cosa tan valiente, tan generosa, tan digna como la conducta de los asturianos."

De esta manera se llevó á cabo en Oviedo el alzamiento de Asturias contra los franceses. Nuestros ejércitos cumplieron como buenos en el campo de batalla, y si algunos de sus generales no respondieron á las necesidades del momento, no fácilmente se olvidarán ente otras muchas hazañas, los hechos gloriosos del *Marquesito* y los de la partida de Lombella.

Asturias en 1808 se mantuvo á la altura de su historia, pues recogiendo la sagrada herencia de sus mayores, lanzóse la primera contra el extranjero con su constante amor á la independencia, llevando al combate un ejército numeroso y valiente, digno de la admiración del mundo. Asturias combatiendo el colosal poder del capitán del siglo que quiso uncirnos á su carro de vencedor, es digna de fama y de renombre eternos.

¡Llor á la tierra que cuenta en su historia hechos tan ilustres y enumera entre sus hijos patriotas tan esclarecidos.

Los asturianos no deben, no pueden nunca olvidar lo que fueron: tanta sangre vertida no será infructuosa, su espíritu de libertad se transmitirá de padres á hijos, de generación á generación. Si alguna vez, lo que Dios no quiera, se olvidaran tan brillantes reuerdos y se quisiera profanar la tumba de tantos mártires, rechazará tal afrenta: no se olvida en Asturias que, acabada la guerra de la independendencia, se creó para el ejército asturiano en 4 de Junio de 1815 una cruz de honor, cuyo lema es una gloriosa verdad histórica: *Asturias nunca vencida*.

Así son, pálidamente descritos los recuerdos de aquellos inolvidables días de 1808. La Excelentísima Corporación municipal de Oviedo se apresura noblemente á celebrar su significación y á grbaarla en el recinto capitular, en el mismo sitio donde tuvieron lugar muchos de aquellos actos y en donde se revelaron los sentimientos de independendencia de sus antiguos Juez, Alcalde, Regidores y vecinos, comunicados á los celosos miembros de la secular JUNTA DEL PRINCIPADO. Responde el Ayuntamiento de su ciudad y concejo á la historia y tradición de los concejos de España, nervios vigorosos en todas épocas de la organización nacional, reflejo de su estado, y por tanto, siempre los más celosos defensores y guardadores de sus glorias, como de sus intereses morales y materiales.

Diga, pues, así ó en términos parecidos, la otra lápida:

LOOR INMARCESIBLE
Á LOS ASTURIANOS INVICTOS
DEFENSORES DE LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA
Á LOS QUE EN IX DE MAYO DE MDCCCVIII
DIERON EN ESTA CIUDAD
EL PRIMER GRITO DE ALARMA
REPETIDO POR TODA LA NACIÓN
Y EN LA NOCHE DEL XXIV AL XXV
SE LEVANTARON CONTRA LOS OPRESORES
DECLARANDO LA GUERRA A FRANCIA.
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO
ACORDÓ POR ACLAMACIÓN
EN XXVIII DE MARZO DE MDCCCLXXXV
DEDICAR ESTE MONUMENTO DE GRATITUD
Á LA ANTIGUA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO
Á D. JOSÉ GARCÍA DEL BUSTO JUEZ 1.º DE OVIEDO
Á CUANTOS PATRICIOS BENEMÉRITOS CONSUMARON
RESOLUCIÓN TAN HERÓICA
Y Á LOS QUE MURIERON COMO BUENOS
EN EL CAMPO DEL HONOR.



No creen los firmantes, Excmo. Señor, haber acertado en el desempeño de su comisión y proyectos. V. E. con más acierto seguramente sabrá ultimarlos, ó solicitar nuevos informes de las Reales Academias ó de la Comisión provincial de Monumentos, y en próximo día, sin perjuicio de lo que con igual propósito y mayores recursos pudiera hacer la Excmo. Diputación provincial, ostentar al público las lápidas conmemorativas de las GLORIAS ASTURIANAS.

¡Qué su memoria vigorece y aliente el amor á la patria, qué alumbre con luz radiante el camino para el incierto porvenir; y qué en su ejemplo se templen las generaciones venideras, guardando así los hijos la grandiosa herencia de sus padres en esta bendita tierra asturiana, donde nunca pudo arraigar el árbol torcido de la servidumbre!

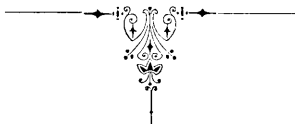
Dios guarde á V. E. muchos años.—Oviedo
28 de Febrero de 1885.—*Ciriaco Miguel Vigil.*
—*Fermin Canella Secades.*

Conforme: *El Presidente*, JOSÉ LONGORIA CARVAJAL.—FÉLIX C. DE LA BALLINA, *vocal.*—MAXIMINO ELVIRA, *vocal.*—GERARDO BERJANO, *vocal.*



El Excmo. Ayuntamiento acordó en sesión de 28 de Marzo, aprobar la Memoria é inscripciones propuestas por la Comisión especial en el anterior dictamen.

El Arquitecto municipal D. Juan Miguel de la Guardia, se encargó de los trabajos necesarios para la colocación de las lápidas, y no siendo posible verificar la solemne inauguración de éstas el 25 de Mayo (77.º aniversario), como se había propuesto, se acordó aplazar la ceremonia para el día 4 de Junio en la forma que la Comisión especial había determinado en 7 de Marzo anterior, invitando al acto á un representante de los Ayuntamientos de Asturias, á la Excma. Diputación provincial, y á las demás Autoridades y Corporaciones, prensa, etc.





ACTA.



En las Consistoriales de la Ciudad de Oviedo, á cuatro de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunieron bajo la presidencia del Exce-lentísimo Sr. Alcalde D. José Longoria Carvajal, previa convocatoria especial é invitaciones personales al efecto circula-das, los Concejales del Ayuntamiento se-ñores D. Maximino Elvira, D. Santiago Menéndez, D. Adolfo Gonzalez Rúa y D. Gerardo Berjano, en concepto también de catedrático de la Universidad; los funcionarios públicos y vocales de Corporaciones oficiales Sres. Dr. D. Guillermo Estrada Villaverde, De-cano interino y Catedrático de la Facultad de Derecho; D. Francisco P. Casariego, Ingeniero Jefe de Caminos de la provincia; D. José Braulio González Mori, Vice-Presidente de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísti-cos; D. Claudio Polo y Astudillo, Director del

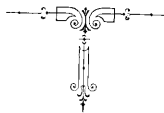
Instituto provincial de 2.ª enseñanza; D. Ricardo Acebal, Ingeniero Jefe de Montes; D. Ricardo Cobián Junco, con el doble carácter de Diputado provincial y representante del Ayuntamiento de Colunga; D. Ramón González Longoria, diputado provincial; D. Fernando Alvarez del Manzano, Decano del Ilustre Colegio de Notarios; D. Rogelio Jove y Bravo, Vocal de la dicha Comisión de Monumentos y Catedrático supernumerario de la Univesidad; D. Enrique Fernández Rojas, Abogado del Ilustre Colegio de este Territorio; D. Cayetano Alonso Hundain, Médico de la Beneficencia; D. Segundo Visier, Veterinario municipal interino y Don Juan Colunga, Alcalde de barrio del 7.º Distrito de esta capital; los individuos de la Comisión especial encargada del estudio y proyecto de las lápidas conmemorativas Excelentísimo Sr. D. Félix C. de la Ballina, Presidente de la Academia provincial de Bellas Artes de San Salvador y D. Fermin Canella y Secades, Catedrático de la Universidad y los representantes de los concejos de la provincia señores D. Esteban Peláez, por el de Gozón; don Juan Mier, por el de la Rivera de Arriba; D. Manuel Siero Rato, por el de Noreña; Don Sabino Arango, por el de Mieres, D. Cipriano Perez Sanchez, por el de las Regueras, y Don Miguel Paredes, por el periódico *El Carbayon*, cuyas Autoridades, Corporaciones y representantes, se congregan en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento con objeto de solemnizar

zar el acto de la instalación en el Salón de sesiones de estas Consistoriales de dos lápidas conmemorativas de la gloriosa epopeya, que tuvo principio en Covadonga en el siglo VIII y el heroico alzamiento en armas de esta provincia, ocurrido en la noche del 24 al 25 de Mayo de 1808.

Siendo dadas las nueve de la mañana, hora designada para dar comienzo al acto público, el Excmo. Sr. Presidente declaró abierta la sesión, inmediatamente hizo correr las cortinas que cubrían las lápidas inscriptivas instaladas en el testero principal del Salón á derecha é izquierda del sillón presidencial, disponiendo que por el infrascrito Secretario se diese lectura de los antecedentes relacionados con esta solemnidad.

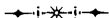
Acto continuo se leyeron, la moción presentada por el Excmo. Sr. Alcalde en la sesión celebrada el día 24 de Enero del corriente año, el acuerdo aprobatorio recaído y designación de la Comisión especial nombrada para entender en el asunto: la Memoria redactada por los vocales ponentes Sres. D. Fermín Canella y Secades y D. Ciriaco Miguel Vigil, con los proyectos é inscripciones conmemorativas y sucinta relación de los sucesos históricos con ellas enlazados, y el acuerdo definitivo tomado por la Corporación municipal de 28 de Marzo, aprobando los trabajos de la Comisión y la celebración del acto que, fijado para el día 24 de Marzo, hubo de trasladarse al de hoy por dificultades materiales de ejecución sobrevenidas.

Terminada la lectura de estos documentos el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, leyó el discurso alusivo que acompaña á esta acta por separado; hecho lo cual dió por concluida la reunión, levantando la presente que firman todos los señores asistentes, de que como Secretario, certifico.—José Longoria Cavajal.—Maximino Elvira.—Santiago Meneudez.—Adolfo González Rúa.—Félix C. de la Ballina.—Francisco P. Casariego.—Guillermo Estrada Villaverde.—Fermín Canella y Secades.—Gerardo Berjano.—Rogelio Jove y Bravo.—José Braulio González Mori.—Claudio Polo.—Ricardo Acebal.—Ricardo Cobián Junco.—Ramón González Longoria.—Fernando Alvarez del Manzano.—Enrique Fernandez Rojas.—Cayetano Alonso Hundain.—Segundo Visier.—Juan Fernández Colunga.—Estéban Pelaez.—Juan Mier.—Manuel Siero Rato.—Sabino Arango.—Cipriano Pérez González.—Miguel Paredes.—Sindulfo García Tuñón, Secretario.





DISCURSO.



SEÑORES:

La sesión extraordinaria, que celebra el Ayuntamiento de esta Ciudad, que tengo la alta honra de presidir, acto que con su asistencia solemnizan Autoridades y otras distinguidas personas, que se han dignado corresponder á nuestra invitación, tiene por objeto dar cumplimiento al acuerdo que acaba de leerse por el Secretario de este municipio relativo á colocar en sitio preferente de este salón de sesiones las lápidas conmemorativas de dos grandiosos sucesos, sin igual en la historia, que enaltecen nuestra patria provincial. La gloriosa epopeya, que tuvo principio en Covadonga, y el heroico alzamiento en armas de esta provincia en 25 de Mayo de 1808, declarando la guerra á la Francia de Napoleón I.

El recuerdo de tan insigne hecho se consigna en la memoria aprobada por este Ayuntamiento, que se distribuirá oportunamente. Esta

Corporación municipal, al prohijar con unánime entusiasmo el patriótico pensamiento de la erección de estas lápidas con sus análogas inscripciones, considera ser en esta ocasión fidelísimo intérprete del general sentimiento público y del acrisolado patriotismo, que vivamente palpita en el pecho de los hijos de esta tierra predilecta de la independencia.

Deuda sagrada pesaba sobre todos nosotros, y mengua nuestra era también, el olvido de gratitud á la memoria de los esclarecidos patriotas que, con valor inaudito promovieron, impulsaron y llevaron á feliz término tan gigantesca empresa.

Y esta deuda era mas viva y obligatoria para nuestra Corporación, por cuanto de ella partió la iniciativa, dió impulso y llevó á feliz término el memorable alzamiento en la noche del 25 de Mayo de 1808, siendo notable accidente que del mismo sitio en que ahora estamos salió el primer grito de independencia que salvó á España de la pérfida invasión estrangera.

Modesto es, ciertamente, el homenaje que hoy tributamos á tan glorioso suceso; pero, así y todo, estas inscripciones que, aunque sucintas, condensan nuestra historia, encierran el sello de la duración, y serán viva y elocuente enseñanza para las futuras generaciones.

Si algun día otro extrangero, en el delirio de su soberbia, osara pisar la sagrada tierra española, no debe olvidar que no se pasa impunemente por encima de nuestra historia, que

aquí vive inextinguible el culto de la Patria, virtud santa y elevada que tantas otras encierra y que, al grito de Independencia, se levantan los héroes de los sepulcros; grito santo que se extiende por el espacio y se repite de una edad á otra por nuestros valles y montañas.

Congratulémonos en ser hijos de patria tan gloriosa, saludemos con respetuosa veneración la memoria de los ilustres patricios nuestros progenitores nacidos en esta noble tierra de Asturias, que tan preciosos legados nos han trasmitido, y guardemos con generosa fé en nuestros pechos sus recuerdos imperecederos.

—JOSÉ LONGORIA CARVAJAL.—4 Junio de 1885.

